

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL PLENO DE LA COMISIÓN  
ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecisésis, se reunieron en el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural del Estado de Oaxaca (CSEIIO), sita en Calle 5 de mayo No. 217, Barrio Jalatlaco, Oaxaca, los ciudadanos **Lic. Jorge Vilar Lloréns**, Presidente Suplente del Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSSySCyT); **Dr. Raúl Hernández Reyes**, Secretario Técnico de la CEPPEMS; los vocales Representantes de las Instituciones, Organismos, Subsistemas Federales y Estatales de Educación Media Superior que operan en el Estado: **Ing. Porfirio Soriano Morales**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca (DFSEP) y Vocal Propietario; **Ing. Francisco Ramos García**, Apoyo Técnico de la Representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en Oaxaca y suplente del Arq. Armando de la Fuente Morales, Representante de la SEMS en el Estado de Oaxaca y Vocal Propietario; **Lic. Cecilia Patiño Franco**, Pedagoga del Bachillerato del Instituto Carlos Gracida en Representación del Lic. Miguel Ángel Vásquez González, Director del Bachillerato del Instituto Carlos Gracida y Representante de las Escuelas Particulares en el Estado y Vocal Propietario; **Mtra. Gabriela Sánchez Martínez**, Directora General de Enseñanza Media Superior de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (DGEMS-UABJO) y suplente del Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la UABJO y Vocal Propietario; **Arq. Erick Hernández Santiago**, Jefe del Departamento de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) y suplente del Dr. Víctor Raúl Martínez Vázquez, Director General del CECyTEO y Vocal Propietario; **C.P. Rogelio Cadena Espinoza**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) y Vocal Propietario; **Lic. José Alfredo Jiménez Gómez**, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) y Vocal Propietario; **Arq. Ricardo Martínez Velasco**, Director de Planeación del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) y suplente del Mtro. Guillermo Bernal Gómez, Director General del CSEIIO y Vocal Propietario; **Mtro. Julio César Martínez Gallegos**, Subcoordinador de Planeación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y suplente del Mtro. Roberto Villalana Castillejos, Representante Estatal del CONALEP y Vocal Propietario; **Lic. Uriel José López Rivera**, Director de Planeación y Evaluación del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (ICAPET) y suplente de la C.D. Ivonne Gallegos Carreño, Directora del ICAPET y Vocal Propietario; **Mtro. Alfonso Martín Cárdenas González**, Director del Centro de Educación Artística Miguel Cabrera (CEDART) y Vocal Propietario; **Ing. Everardo Cruz Ayuso**, Representante de las Preparatorias Federales por Cooperación y Vocal Propietario; **Lic. Marcial Efrén Ocampo Ojeda**, Secretario Técnico de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Oaxaca (COEPES); **C.P. Martha Elena López Domínguez**, Coordinadora de Gestión Presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, y suplente del Lic. Enrique Celso Arnaud Viñas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; **C.P. María Elena Hernández López**, Jefe del Departamento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y suplente del Mtro. Luis Felipe Cruz López, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y Comisario del Pleno; con el propósito de realizar la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS, al tenor del siguiente: - - - - -

## Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
  - II. Apertura de la sesión.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior.
- V. Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Informe de actividades de la Secretaría Técnica (abril-junio de 2016).
- VII. Informe de los estados financieros correspondientes al periodo abril-junio de 2016.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2016.
- X. Clausura de la sesión.

**I. Lista de asistencia y verificación del quórum.** El Dr. Raúl Hernández Reyes, Secretario Técnico de la CEPPEMS, informa al Presidente Suplente que habiendo revisado el registro de asistencia y encontrándose presentes los servidores públicos cuyos nombres quedaron asentados en el proemio de la presente acta, se declara la existencia del quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.

**II. Apertura de la sesión.** Acto seguido, el Lic. Jorge Vilar Llorens declara iniciada la sesión e instruye al Secretario Técnico continuar con el desarrollo de la misma.

**III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la CEPPEMS da lectura al orden del día de la presente acta y lo pone a consideración de los miembros del Pleno; una vez sometido a votación, es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno.

**IV. Lectura del acta de la sesión anterior.** El Secretario Técnico, manifiesta que el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, celebrada el diecisiete de mayo del año dos mil diecisésis, se encuentra debidamente firmada por los integrantes del Pleno de la CEPPEMS e incorporada al informe, dando paso al siguiente punto del orden del día.

**V. Seguimiento de acuerdos.** El Secretario Técnico da a conocer el seguimiento de los acuerdos del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, en los términos siguientes:

**Acuerdo Primero/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo Séptimo fracción IX del Decreto de creación de la CEPPEMS, los integrantes del Pleno de la CEPPEMS aprueban el informe de actividades correspondientes al periodo enero-marzo de 2016.

**Seguimiento:** El informe de actividades correspondiente al periodo enero-marzo de 2016, fue incorporado al archivo activo de la CEPPEMS.

**Acuerdo Segundo/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Con fundamento en lo establecido en el Artículo Séptimo Fracción IV del decreto de creación de la CEPPEMS, los integrantes del Pleno se dan por enterados de la presentación de los estados financieros del trimestre enero-marzo de 2016, que serán enviados a la Secretaría de Finanzas para su revisión y posteriormente se enviará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización.

**Seguimiento:** Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 46, fracción XI y 48, fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales esta Comisión presentó a la Secretaría de Finanzas los estados financieros del trimestre enero-marzo 2016, con el oficio ST/70/2016. Esta comisión se encuentra en espera de observaciones por parte de la Dirección de Contabilidad, lo anterior, para proceder al envío a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**Acuerdo Tercero/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que después de analizar lo manifestado en el planteamiento del presente acuerdo, aprueban el calendario de sesiones ordinarias 2016, del Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del

## Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

Estado de Oaxaca: 2<sup>a</sup> Sesión Ordinaria: 15 de julio de 2016; 3<sup>a</sup> Sesión Ordinaria: 15 de septiembre de 2016; 4<sup>a</sup> Sesión Ordinaria: 28 de octubre de 2016.

**Seguimiento:** Derivado de la poca suficiencia presupuestal con la que esta Comisión cuenta, solicitó al CSEIIO la sala de juntas de sus instalaciones, para el día 15 de julio de 2016, sin embargo, ya tenía programada una reunión, por lo que fue necesario posponerla para el día 19 de julio de 2016.

**Acuerdo Cuarto/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que la CEPPEMS retome su carácter de Planeación y Evaluación de la Educación Media Superior en el Estado, tal como se manda en su Decreto de creación.

**Seguimiento:** Esta Comisión se encuentra el proceso de distribución del catálogo de planteles de educación media superior 2016; recabando las matrículas de educación media superior en el Estado para conformar un sistema de datos integral; de igual forma se encuentra en proceso de integración y elaboración de los estudios de factibilidad para la creación de planteles de educación media superior del ciclo escolar 2016-2017, sin embargo cabe señalar que al día de la integración del presente informe, la Subsecretaría de Educación Media Superior, no ha publicado los criterios y requisitos para la creación y conversión de nuevos servicios educativos de nivel medio superior. Los subsistemas que han entregado la información son los siguientes: UABJO, CEDART, COBAO, CECYTEO, PREPA ABIERTA, CECFOR, IEBO, CSEIIO, CEB y TBC, los subsistemas pendientes por entregar son: CONALEP, DGETI, DGETA, PARTICULARES y CETMAR.

**Acuerdo Quinto/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que la Secretaría Técnica de la CEPPEMS, en coordinación con la Delegación Federal de la SEP y la Representación de la SEMS, fortalezcan las gestiones de recursos federales en materia de infraestructura para planteles federales de Educación Media Superior, para lo cual se convocará a reuniones de trabajo para tal fin.

**Seguimiento:** El 27 de junio de 2016, personal de la CGEMSSCyT entregó ante la SEMS de manera personal la documentación pendiente de entregar por parte de la SEFIN, como se muestra en la siguiente tabla:

| TIPO DE INSTITUCIÓN  | NOMBRE DEL PLANTEL  | CCT        | MUNICIPIO                       | LOCALIDAD                       | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | APORTACIÓN FEDERAL |
|--|---|------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------|
| Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM) | CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR   | 20DCM0035A | San Pedro Pochutla              | San Pedro Pochutla              | 17,971,075.66            | 17,971,075.66      |
| DGETI  | CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM 2                | 20DCT0003S | Heroica Ciudad de Tlaxiaco      | Heroica Ciudad de Tlaxiaco      | 7,215,505.92             | 7,215,505.92       |
| DGETI  | CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM 107              | 20DCT0005Q | San Juan Bautista Tuxtepec      | San Juan Bautista Tuxtepec      | 2,343,600.41             | 2,343,600.41       |
| DGETI  | CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM 150              | 20DCT0010B | Ocotlán de Morelos              | Ocotlán de Morelos              | 2,345,410.14             | 2,345,410.14       |
| DGETI  | CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM 102                 | 20DCT0016W | Asunción Nochixtlán             | Asunción Nochixtlán             | 2,345,410.14             | 2,345,410.14       |
| DGETI  | CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM 168                 | 20DCT0168A | Ciudad Ixtepec                  | Ciudad Ixtepec                  | 2,341,338.25             | 2,341,338.25       |
| CONALEP  | COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA NUM 145 "GRAL. ANTONIO DE LEÓN" | 20DPT0003W | Santiago Huajolotitlán          | Santiago Huajolotitlán          | 382,500.00               | 382,500.00         |
| CONALEP  | "COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA NUM 158 ""PUERTO ESCONDIDO"""  | 20DPT0005U | San Pedro Mixtepec-Dto. 22 - 22 | San Pedro Mixtepec-Dto. 22 - 22 | 3,637,500.00             | 3,637,500.00       |
| DGETA  | CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NUM 76                            | 20DTA0002V | Santa María Tecomavaca          | Santa María Tecomavaca          | 1,392,140.70             | 1,392,140.70       |
|  |   |            |                                 |                                 | 39,974,481.22            | 39,974,481.22      |
|  |   |            |                                 |                                 | Gran total               | 39,974,481.22      |

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

**Acuerdo Sexto/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan, que la CGEMSSySCyT a través del C. Carlos Bahena Espín, Jefe de la Unidad Técnica de la CGEMSSySCyT, convocará a la Secretaría de Finanzas, los Subsistemas estatales, CEPPEMS y el IOCIFED a una reunión de trabajo para tratar el tema de rezagos en materia de infraestructura.

**Seguimiento:** Mediante oficio número ST/64/2016, el Secretario Técnico de la CEPPEMS, solicitó al licenciado Carlos Bahena Espín, el informe relativo a las acciones realizadas respecto de los rezagos en materia de infraestructura, en medio impreso y digital.

A través de un documento entregado a esta secretaría el día 15 de julio de 2016, el Lic. Carlos Bahena, informa lo siguiente: *"A partir de la identificación de pruebas en donde se le presentaron a la SEFIN copias de los convenios celebrados con las diversas instituciones educativas de educación media superior y superior, la SEFIN solicitó un diagnóstico técnico del destino de los recursos ya otorgados por la federación, señalando las acciones realizadas en cada obra, así como también las acciones a realizar con las aportaciones estatales faltantes. Esta información ya fue proporcionada por el IOCIFED. La reunión de seguimiento se realizará el martes 19 de julio de 2016."*

**Acuerdo Séptimo/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan, que en una reunión especial para el tema de infraestructura se convoque a la Subsecretaría de Planeación, ya que es el área con facultad para liberar recursos de los rezagos en infraestructura de Educación Media Superior.

**Seguimiento:** Mediante oficio número ST/64/2016, el Secretario Técnico de la CEPPEMS, solicitó al licenciado Carlos Bahena Espín, el informe relativo a las acciones realizadas respecto de los rezagos en materia de infraestructura, en medio impreso y digital.

A través de un documento entregado a esta secretaría el día 15 de julio de 2016, el Lic. Carlos Bahena, informa lo siguiente: *"A partir de la identificación de pruebas en donde se le presentaron a la SEFIN copias de los convenios celebrados con las diversas instituciones educativas de educación media superior y superior, la SEFIN solicitó un diagnóstico técnico del destino de los recursos ya otorgados por la federación, señalando las acciones realizadas en cada obra, así como también las acciones a realizar con las aportaciones estatales faltantes. Esta información ya fue proporcionada por el IOCIFED. La reunión de seguimiento se realizará el martes 19 de julio de 2016."*

**VI. Informe de actividades de la Secretaría Técnica (abril-junio de 2016).** Con fundamento en el artículo 13 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y del artículo décimo fracción XI del decreto de creación de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca (CEPPEMS), la Secretaría Técnica presenta el segundo informe de actividades correspondiente al periodo comprendido de los meses de abril-junio de 2016, que incluye los siguientes puntos:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

NUEVAS CREACIONES 2016

Al día en el que se integró el reporte para la presente reunión ordinaria del pleno de la CEPPEMS, la Subsecretaría de Educación Media Superior, no ha publicado los "Criterios y requisitos para la creación o conversión de Instituciones De Educación Media Superior y

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

Formación para el Trabajo, en la modalidad de Organismos Descentralizados Locales (ODES), así como para la creación de Planteles, Unidades, Centros o Acciones Móviles".

Esta Comisión cuenta con 2 solicitudes para planteles de subsistemas federales, una conversión de IEBO a COBAO, y 48 solicitudes para crear nuevos planteles, haciendo un total de 51, mismas que se distribuyen de la siguiente manera:

| CREACIÓN ESTATALES |       |        |       |     |      |     |     |       |
|--------------------|-------|--------|-------|-----|------|-----|-----|-------|
| SUBSISTEMA         | COBAO | CECyTE | EMSAD | EMS | IEBO | TBC | BIC | TOTAL |
| SOLICITUDES        | 1     | 4      | 1     | 14  | 2    | 20  | 6   | 48    |
| SEMS***            |       | 3      |       | 7   | 2    | 14  | 3   | 29    |

\*\*\* La SEMS envió una relación de escuelas secundarias rurales y urbanas sin oferta educativa con el fin de que la CEPPEMS valore la factibilidad de crear nuevos servicios de Telebachilleratos Comunitarios para el ciclo 2016-2017, de acuerdo a las características de la localidad.

| CREACIÓN FEDERALES |       |         |       |
|--------------------|-------|---------|-------|
| SUBSISTEMA         | DGETI | CONALEP | TOTAL |
| SOLICITUDES        | 1     | 1       | 2     |

| CONVERSIÓN                    |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| SUBSISTEMA EXISTENTE          | SUBSISTEMA SOLICITADO |
| IEBO San Miguel Panixtlahuaca | COBAO                 |

- Esta Comisión se encuentra integrando los estudios de factibilidad de conformidad a los Criterios y Requisitos para la Creación de Instituciones de Educación Media Superior en la modalidad de Organismos Descentralizados Locales (ODES), así como para la Creación o Conversión de Unidades Educativas, para el ciclo escolar 2015-2016; toda vez que a la fecha, la SEMS no ha emitido los criterios para el ciclo escolar 2016-2017.

**PAAGES 2016**

El 19 de abril de 2016, se publicaron los resultados del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior 2016.

| SUBSISTEMA | PLANTELES   | APORTACIÓN FEDERAL | APORTACIÓN COMPLEMENTARIA | MONTO TOTAL    |
|------------|---|--------------------|---------------------------|----------------|
| CETMAR 1   | 01.   | \$100,000.00       | \$50,000.00               | \$150,000.00   |
| CBTA 10    | 02, 04, 07, 09, 10, 11, 13, 15, 17 Y 19.  | \$949,916.00       | \$458,801.52              | \$1,408,717.52 |
| BIC 22     | 01, 02, 08, 12, 16, 19, 20, 22, 25, 28, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 46, 47 Y 49.  | \$2,050,000.00     | \$962,500.00              | \$3,012,500.00 |
| COBAO 35   | 01, 04, 07, 09, 10, 12, 13, 15, 17, 22, 23, 25, 26, 29, 30, 31, 33, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 52, 53, 55, 56, 58, 61, 63, 65 Y 68                             | \$1,873,189.09     | \$599,231.72              | \$2,472,420.81 |
| EMSAD 42   | 01, 05, 07, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 54, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 67, 68, 74, 75, 76, 78, 79 Y 81 | \$2,499,796.79     | \$879,543.20              | \$3,379,249.99 |
| CECYTE 28  | 01, 02, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 38, 39, 40 Y 41.  | \$1,724,524.93     | \$645,054.00              | \$2,279,578.93 |

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

|             |   |                        |                       |                        |
|-------------|---|------------------------|-----------------------|------------------------|
| IEBO<br>129 | 03, 05, 07, 08, 09, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 40, 45, 47, 49, 52, 53, 55, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 76, 78, 79, 82, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 93, 97, 98, 102, 104, 106, 107, 109, 111, 112, 114, 116, 120, 122, 124, 125, 128, 130, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 148, 149, 153, 154, 156, 158, 160, 165, 166, 168, 170, 171, 172, 177, 179, 182, 184, 189, 191, 192, 193, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 210, 213, 214, 215, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 238, 239, 241, 243, 246, 248, 252, 254, 255, 257, 259, 260, 262, 273, 274, 276, 278, 279, 280 Y 282. | \$6,996,048.90         | \$2,252,588.89        | \$9,473,637.79         |
| TBC<br>21   | 01, 04, 07, 09, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 28, 31, 33, 34, 35, 37, 39, 40 Y 45.  | \$1,148,875.70         | \$371,514.04          | \$1,520,389.74         |
| 288         | <b>TOTAL:</b>   | <b>\$17,342,351.41</b> | <b>\$6,219,233.37</b> | <b>\$23,696,494.78</b> |

- El 20 de mayo de 2016, vía correo, la SEMS envió el convenio del FFAGPEMS 2016; el cual, por la misma vía fue turnado al área jurídica de la CGEMSYSCyT, la cual se encarga de la obtención de firmas y el reenvío a la SEMS. El convenio se encuentra en la SEMS para gestión de firmas pertinente y la ministración de recursos.

Con el fin de agilizar la ministración de los recursos a los subsistemas, se envió a la SEFIN el oficio CG-482-2016, con el cual se le dan a conocer los montos por subsistema. Asimismo, mediante oficios CEGEMSYSCYT-DEMS-114-2016, CEGEMSYSCYT-DEMS-117-2016 y CEGEMSYSCYT-DEMS-120-2016, se enviaron al C.P. César López Saynes, Jefe de la Unidad Administrativa, los proyectos de los Telebachilleratos Comunitarios que resultaron beneficiados con los recursos del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión.

FIIEMS 2016

Derivado de que la SEFIN no brindó la suficiencia presupuestal, los únicos subsistemas que participaron fueron el COBAO y el CECYTEO. La contraparte estatal fue la aportación en especie (terreno y/o infraestructura) que realizaron los subsistemas antes mencionados.

El 19 de mayo de 2016, se publicaron los resultados del FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FIIEMS 2016)

| SUBSISTEMA | PLANTEL           | UBICACION                  | APORTACIÓN FEDERAL    | APORTACIÓN ESTATAL | TOTAL                 |
|------------|-------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| DGETI      | CTBTis 259        | SANTA CRUZ XOXOCOTLAN      | \$3,555,854.00        | -                  | \$3,555,854.00        |
|            | CTBTis 248        | ZIMATLAN DE ALVAREZ        | \$2,574,111.00        | -                  | \$2,574,111.00        |
|            | <b>2 PLATELES</b> |                            | <b>\$6,129,965.00</b> |                    | <b>\$6,129,965.00</b> |
| DGETA      | CBTA 192          | SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | \$1,549,003.00        | -                  | \$1,549,003.00        |
|            | CBTA 109          | CAPULALPAM DE MENDEZ       | \$2,606,242.00        | -                  | \$2,606,242.00        |
|            | CBTA 77           | SAN MIGUEL EL GRANDE       | \$373,539.00          | -                  | \$373,539.00          |
|            | CBTA 131          | SANTIAGO JUXTLAHUACA       | \$374,992.00          | -                  | \$374,992.00          |

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

|   |                    |                       |                        |                     |                        |
|---|--------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
|   | CBTA 78            | VILLA DE ZAACHILA     | \$375,000.00           | -                   | \$375,000.00           |
|   | CBTA 201           | VILLA DE SOLA DE VEGA | \$375,000.00           | -                   | \$375,000.00           |
|   | CBTA 183           | SAN JUAN CACAHUATEPEC | \$375,000.00           | -                   | \$375,000.00           |
|   | <b>7 PLANTELES</b> |                       | \$6,028,776.00         | -                   | <b>\$6,028,776.00</b>  |
| DGB   | CEB 6/12           | VILLA DE ETLA         | \$1,620,000.00         | -                   | <b>\$1,620,000.00</b>  |
| CONALEP                                       | CONALEP 155        | SALINA CRUZ           | \$10,000,000.00        | -                   | <b>\$10,000,000.00</b> |
| CETMAR  | CETMAR 35          | SAN PEDRO POCHUTLA    | \$10,000,000.00        | -                   | <b>\$10,000,000.00</b> |
| CECYTEO                                       | CECYTEO 28         | AYOTZINTEPEC          | \$759,899.00           | \$759,899.00        | <b>\$1,519,797.00</b>  |
| <b>T O T A L</b>                              |                    |                       | <b>\$34,538,640.00</b> | <b>\$759,899.00</b> | <b>\$35,298,538.00</b> |
| <b>13 PLANTELES (12 Federales, 1 Estatal)</b> |                    |                       |                        |                     |                        |

De la propuesta estatal, únicamente resultó beneficiado el plantel 28 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, ubicado en Ayotzintepec, sin embargo la SEMS realizó modificaciones a los montos; por lo que el 2 de junio de 2016, fue necesario modificar el anexo SEP-PIEMS-03

| PROPIUESTA ESTATAL |          |                     |                    |                    |                       |
|--------------------|----------|---------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| SUBSISTEMA         | PLANTELE | META PROGRAMADA     | APORTACIÓN FEDERAL | APORTACIÓN ESTATAL | TOTAL                 |
| CECYTEO            | 28       | MOBILIARIO Y EQUIPO | \$1,013,198.17     | \$1,013,198.17     | <b>\$2,026,396.34</b> |
| AUTORIZADO         |          |                     |                    |                    |                       |
| SUBSISTEMA         | PLANTELE | META PROGRAMADA     | APORTACIÓN FEDERAL | APORTACIÓN ESTATAL | TOTAL                 |
| CECYTEO            | 28       | MOBILIARIO Y EQUIPO | \$759,899.00       | \$759,899.00       | <b>\$1,519,797.00</b> |

| DIFERENCIA |          |                     |                    |                    |                     |
|------------|----------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| SUBSISTEMA | PLANTELE | META PROGRAMADA     | APORTACIÓN FEDERAL | APORTACIÓN ESTATAL | TOTAL               |
| CECYTEO    | 28       | MOBILIARIO Y EQUIPO | \$253,299.17       | \$253,299.17       | <b>\$506,599.34</b> |

- El 20 de mayo de 2016, vía correo electrónico, la SEMS envió el convenio del FIIEMS 2016; el cual, por la misma vía fue turnado al área jurídica de la CGEMSSCyT, la cual se encarga de la obtención de firmas y el reenvío a la SEMS.
- El convenio se encuentra en firma del Gobernador.

**PLAN NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
PLANEA 2016**

Es la evaluación censal que pone en operación la Secretaría de Educación Pública y tiene como propósito lograr el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales al término de los distintos niveles de educación obligatoria. En el país se realizó los días 12, 13 y 14 de abril de 2016.

A continuación se presentan los datos más relevantes de la prueba.

|   |  |
|---|--|
| REGIONES  | 8                                      |
| SUBSISTEMAS   | 14                                     |
| NUMERO DE PLANTELES EVALUADOS.  | 592                                    |
| ÁREA RESPONSABLE:<br>DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP (planteles muestra) | 13                                     |
| ÁREA RESPONSABLE:<br>CGEMSYSCYT                                       | 578                                    |
| GRUPOS DE 3º GRADO<br>EVALUADOS                                       | 748                                    |
| ALUMNOS EVALUADOS   | 21,645                                 |
| MATERIAS EVALUADAS  | LENGUAJE Y COMUNICACIÓN<br>MATEMÁTICAS |

- La distribución de los planteles programados para evaluar, **por subsistema** es la siguiente:

| SUBSISTEMA | NO. DE PLANTELES |
|------------|------------------|
| IEBO       | 260              |
| CECYTEO    | 105              |
| COBAO      | 68               |
| CSEIIQ     | 43               |
| DGETA      | 29               |
| DGETI      | 26               |
| PRIVADAS   | 16               |
| TBC        | 10               |
| UABJO      | 8                |
| CONALEP    | 6                |
| PREFECO    | 5                |
| SEMS       | 2                |
| CEDART     | 1                |
| CETMAR     | 1                |
| CECFOR     | 1                |
| DGB        | 2                |

- La distribución de los planteles programados para evaluar, **por región** es la siguiente:

| REGION              | PLANTELES A APLICAR | GRUPOS A APLICAR | MUESTRA CONTROLADA |
|---------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| 1. Valles Centrales | 89                  | 134              | 4                  |
| 2. Mixteca          | 93                  | 111              | 1                  |
| 3. Sierra Sur       | 77                  | 83               | 2                  |
| 4. Sierra Norte     | 52                  | 56               | 0                  |
| 5. Papaloapan       | 62                  | 77               | 1                  |
| 6. Istmo            | 86                  | 117              | 2                  |
| 7. Costa            | 92                  | 126              | 3                  |
| 8. Cañada           | 41                  | 44               | 0                  |
| <b>TOTAL</b>        | <b>592</b>          | <b>748</b>       | <b>13</b>          |

Al día en el que se integró el presente informe de actividades, la Dirección General de Evaluación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, no ha dado a conocer los resultados arrojados por la aplicación de la prueba PLANEA 2016.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

**PREPA EN LÍNEA**

Se difundió la segunda convocatoria de Prepa en Línea-SEP, a través de la página web de la CEPPEMS [www.ceppemsoax.com](http://www.ceppemsoax.com), y página de Facebook. La tercera convocatoria se abrirá a partir del 11 de julio al 12 de agosto del presente.

**INTEGRACIÓN DEL ARCHIVO**

- Se asistió a la capacitación impartida por personal del Archivo del Poder Ejecutivo, los días 31 de mayo, y 22 de junio del presente, donde se analizaron los puntos para la integración de los instrumentos de Control de Archivo; Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).
- Despues de haber analizado la estructura del CGCA de la CEPPEMS, se realizaron algunas modificaciones, y mediante oficio No. ST/068/2016 se solicitó el visto bueno de la actualización del CGCA así como del CADIDO, al Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Esta Comisión se encuentra en espera de una respuesta favorable para poder continuar con la integración adecuada del archivo.

**CATÁLOGO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016**

A principios del mes de abril, esta Comisión inició los trabajos para la integración del Catálogo de Planteles de Educación Media Superior 2016, considerando los siguientes aspectos:

- Teniendo en mente el presupuesto asignado por la SEFIN, este año la difusión únicamente se planeó de manera digital.
- Se diseñó de manera regional.
- Los subsistemas considerados son:

| <b>SUBSISTEMAS</b> |                   |
|--------------------|-------------------|
| COBAO              | CONALEP           |
| CECYTEO            | DGETI             |
| CSEIIO             | DGETA             |
| IEBO               | CEB               |
| TBC                | CECFOR            |
| PREPA ABIERTA      | CEDART            |
| UABJO              | ESC. PARTICULARES |

- A continuación se presenta el número de planteles incluidos por región:

| REGIÓN     | PLANTELES | PREPARATORIA ABIERTA |
|------------|-----------|----------------------|
| Cañada     | 44        | 3                    |
| Costa      | 92        | 12                   |
| Istmo      | 88        | 9                    |
| Mixteca    | 95        | 6                    |
| Papaloapan | 66        | 2                    |

## Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

|                  |     |    |
|------------------|-----|----|
| Sierra Norte     | 55  | 1  |
| Sierra Sur       | 87  | 1  |
| Valles Centrales | 88  | 36 |
| Particulares     | 23  |    |
| Total            | 638 | 70 |

- A través del oficio número ST/060/2016, de nueve de junio de 2016, se remitió una copia del catálogo a los integrantes del pleno de la CEPPEMS.
- El CECYTEO, CSEIIO y el COBAO, solicitaron la integración y/o modificación de algunos datos, dichas observaciones fueron atendidas.

### DIRECCIÓN ACADÉMICA

#### TRANSPARENCIA

Para cumplir con las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, de publicar, actualizar y mantener disponible de manera proactiva, a través de los medios electrónicos con que cuente la información de interés público por la ciudadanía, la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca (CEPPEMS) se encuentra en proceso de actualización de la información pública de oficio, en la Ventanilla Única de Acceso a la Información (VUAI) del Gobierno del Estado.

Asimismo se está en espera de que se habilite la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para realizar la migración de la información pública de oficio contenida en la Ventanilla Única de Acceso a la Información del Gobierno del Estado; esto, para cumplir con disposiciones normativas en materia de transparencia.

Con la finalidad de cumplir con el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 67 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, respecto de la obligación que tienen los sujetos obligados de integrar su Comité de Transparencia, la CEPPEMS en el ámbito de su competencia realizó lo siguiente:

- Con fecha 15 de junio de 2016, se llevó a cabo la instalación del Comité de Transparencia de la CEPPEMS. Asimismo el Secretario Técnico de este Organismo Público Descentralizado designó al Responsable y al Habilitado de la Unidad de Transparencia, así como a los servidores públicos que constituirán el Comité de Transparencia, quedando integrado de la forma siguiente:

| COMITÉ DE TRANSPARENCIA                                     | UNIDAD DE TRANSPARENCIA                        |
|---|--|
| Lic. Ayarhi del Carmen Alonso Mata<br>Presidente            | Lic. Víctor Hugo de Paz Nataren<br>Responsable |
| Licenciado Víctor Hugo de Paz Nataren<br>Secretario técnico | Lic. Raúl Marcial Díaz<br>Habilitado           |
| Licenciada Linette Carolina Castro<br>Vocal primero         |  |
| Ing. Reyna Rivera González<br>Vocal segundo                 |  |

- Una vez instalado el Comité de Transparencia de la CEPPEMS, con fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria dos mil dieciséis, con la finalidad de validar la Tabla de Aplicabilidad correspondiente a las 48 fracciones del Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- El Comité de Transparencia determinó y aprobó por unanimidad de votos que 22 de las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no resultan aplicables a la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca (CEPPEMS).
- Vía correo electrónico se envió la Tabla de Aplicabilidad a la Secretaría de la Contraloría, para que esta a su vez integrará la información de todos los sujetos obligados, para posteriormente remitirlo al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (IAIP), por lo que estamos en espera de que dicho instituto confirme o bien, haga las observaciones pertinentes de las fracciones que a juicio del Comité de Transparencia de esta Comisión determinó como no aplicables.

**VII. Informe de Estados Financieros.** Con fundamento en los artículos 13º fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y décimo fracción XI del decreto de creación de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, el Secretario Técnico presenta el informe de los estados financieros correspondiente al periodo abril-junio de 2016. Una vez que los estados financieros de abril, mayo y junio sean revisados por la Secretaría de Finanzas serán enviados a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

#### **MATRIZ DE INDICADORES POR RESULTADOS**

El 25 de mayo de 2016, derivado de mesas de trabajo con personal de la Gobernatura, la Subsecretaría de Planeación y de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIN, se logró subir al SINPRES la MIR de la CEPPEMS, por lo que se dieron por concluidos los trabajos en este tema.

#### **ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN 2010-2016**

En el marco del proceso de entrega recepción de la administración, periodo 2010-2016, esta Comisión, a través del Departamento Administrativo, hizo entrega de la información para el primer simulacro, con fecha de corte al 31 de marzo de 2016.

- Vía correo electrónico, el Director de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dio a conocer los resultados del primer simulacro, quedando de la siguiente manera:

| ORGANO PÚBLICO | RESULTADO %  |               |
|----------------|--------------|---------------|
|                | CUMPLIMIENTO | FORMA Y FONDO |
| CEPPEMS        | 93           | 83            |

Continuando con el proceso, y con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de la SCTG, se han mantenido seis reuniones con el personal asignado por parte de la Secretaría de la Contraloría.

- El 13 de julio de 2016 se entregó a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la información impresa y digital del segundo simulacro de la entrega-recepción del periodo 2010-2016.

### COCOI

El día 14 de junio de 2016, se realizó la segunda reunión ordinaria del Comité de Control Interno de la CEPPEMS, en la que los principales temas a tratar fueron:

- Puntos estratégicos de evaluación de las actividades de control interno.
- **Estatus del Manual de Procedimientos.** Se están elaborando diagramas de flujo para posteriormente ser enviados a la Secretaría de Administración, para continuar el trámite de validación y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado.
- **Información del PED.** En seguimiento a las instrucciones del Gobernador del Estado de recabar los documentos probatorios que respaldan el cumplimiento del Plan Estatal del Desarrollo (PED 2011-2016), se les requirió a los Subsistemas Estatales (COBAO, CECYTEO, IEBO y CSEIIO) la documentación probatoria correspondiente al primer semestre (enero-junio de 2016), de las acciones realizadas para el cumplimiento del PED. Cabe señalar que los Subsistemas ya cumplieron con dicho requerimiento. La información fue enviada a la Unidad Técnica de la CGEMSySCyT, a través de los oficios CGEMSySCyT-DEMS-127-2016, CGEMSySCyT-DEMS-129-2016 y CGEMSySCyT-DEMS-132-2016.

En cumplimiento al artículo 25 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, que establece la forma en que deberá constituirse un COCOI; la CEPPEMS realizó las adecuaciones pertinentes respecto de la integración del COCOI, quedando de la siguiente forma:

- **Presidente.** Secretario Técnico de la CEPPEMS.
- **Vocal Ejecutivo.** Jefa del Departamento Administrativo.
- **Vocal.** Directora de Planeación.
- **Asesor.** El representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, designado para tal efecto.
- **Invitados.** Los que el titular del Órgano de Gobierno determine necesarios por la naturaleza de los asuntos a tratar en el orden del día.

**VIII. Asuntos Generales.** No habiendo otro asunto tratar, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**IX. Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS, en la Segunda Sesión Ordinaria 2016, han tenido a bien emitir los siguientes: -----

### ----- Acuerdos -----

**Acuerdo Primero/Segunda Sesión Ordinaria 2016.** Con fundamento en lo establecido en el artículo Séptimo fracción IX del Decreto de creación de la CEPPEMS, los integrantes del Pleno se dan por enterados y aprueban el informe de actividades correspondiente al periodo abril-junio de 2016. -

**Acuerdo Segundo/Segunda Sesión Ordinaria 2016.** Con fundamento en lo establecido en el Artículo Séptimo Fracción IV del decreto de creación de la CEPPEMS, los integrantes del Pleno se dan por enterados de la presentación de los estados financieros del trimestre abril-junio de 2016, que serán enviados a la Secretaría de Finanzas para su revisión y posteriormente se enviará a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización. -

**Acuerdo Tercero/Segunda Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que la CGEMSYSCYT se compromete a rendir un informe detallado sobre el tema de los rezagos en materia de infraestructura de Educación Media Superior. -

**Acuerdo Cuarto/Segunda Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que la CGEMSYSCYT se compromete a través del Lic. Carlos Bahena Espín, proporcionar un informe sobre el estatus del convenio de infraestructura 2015 de planteles federales de Educación Media Superior. -

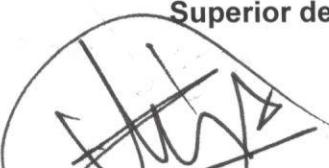
**Acuerdo Quinto/Segunda Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan integrar una foja útil que contiene el resumen de los acuerdos derivados de la reunión OICIFED-SEFIN-CGEMSYSCYT, referente a los rezagos de infraestructura de Educación Media Superior, llevada a cabo el 24 de mayo de 2016, como constancia de seguimiento a los acuerdos sexto y séptimo de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS. -

**Acuerdo Sexto/Segunda Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que la Secretaría Técnica de la CEPPEMS convoque a una reunión al grupo técnico de la CEPPEMS para el día viernes 22 de julio de 2016, para realizar el análisis de cada una de las 51 solicitudes de creación o conversión de planteles de Educación Media Superior, para determinar la factibilidad de creación o conversión de planteles de Educación Media Superior, para el Ciclo Escolar 2016-2017. -

**Acuerdo Séptimo/Segunda Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que la CEPPEMS les hará llegar un formato a los subsistemas de Educación Media Superior, con el propósito de reportar la información estadística actualizada, que permita generar los principales indicadores de Educación Media Superior en el Estado. -

**X. Clausura de la sesión.** - Despues de haber agotado el orden del día, el Presidente Suplente, declara clausurada la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del mismo día de su inicio. Se levanta la presente acta para constancia y firman los que en ella intervinieron. -

**Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca (CEPPEMS)**

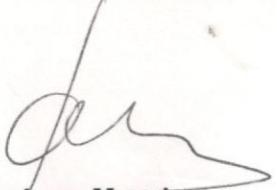
  
Lc. Jorge Vilar Lloréns

Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y Presidente Suplente

  
Dr. Raúl Hernández Reyes

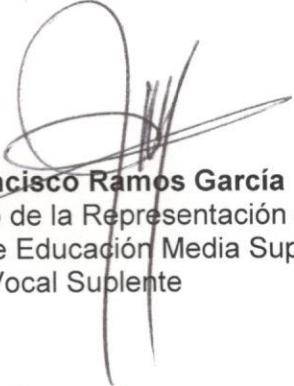
Secretario Técnico de la CEPPEMS y Secretario Técnico

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS



Ing. Porfirio Soriano Morales

Delegado Federal de la Secretaría de  
Educación Pública en el Estado de Oaxaca  
(DFSEP) y Vocal Propietario



Ing. Francisco Ramos García

Apoyo Técnico de la Representación de la  
Subsecretaría de Educación Media Superior y  
Vocal Suplente



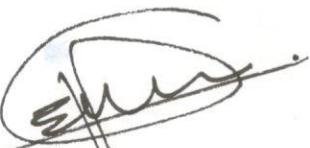
Lic. Cecilia Patiño Franco

Pedagoga del Bachillerato del Instituto Carlos  
Gracida y Vocal Suplente



Mtra. Gabriela Sánchez Martínez

Directora General de Enseñanza Media  
Superior de la UABJO y Vocal Suplente



Arq. Erick Hernández Santiago

Jefe del Departamento de Planeación del  
CECYTEO y Vocal Suplente



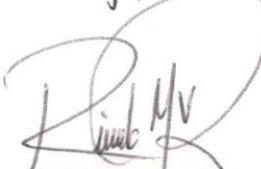
C.P. Rogelio Cadena Espinoza

Director General del COBAO  
y Vocal Propietario



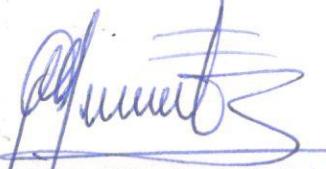
Lic. José Alfredo Jiménez Gómez

Director General del IEBO  
y Vocal Propietario



Arq. Ricardo Martínez Velasco

Director de Planeación del CSEIIO y Vocal  
Suplente



Mtro. Julio César Martínez Gallegos

Subcoordinador de Planeación del CONALEP  
y Vocal Suplente



Lic. Uriel José López Rivera

Director de Planeación y Evaluación del  
ICAPET y Vocal Suplente



Mtro. Alfonso Martín Cárdenas González

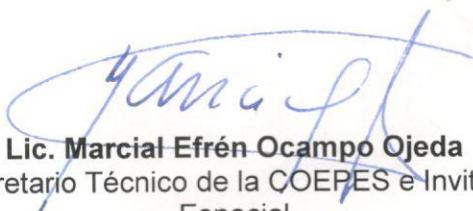
Director del CEDART Miguel Cabrera y Vocal  
Propietario



Ing. Everardo Cruz Ayuso

Representante de las Preparatorias Federales  
por Cooperación y Vocal Propietario

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

  
**Lic. Marcial Efrén Ocampo Ojeda**  
Secretario Técnico de la COEPES e Invitado  
Especial

  
**C.P. Martha Elena López Domínguez**  
Coordinadora de Gestión Presupuestal de la  
Secretaría de Finanzas y  
Vocal Suplente

  
**C.P. María Elena Hernández López**  
Jefe del Departamento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y  
Comisario Suplente

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

| <u>EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</u> |  |   |                                 | Observaciones   | Acuerdo  |
|---------------------------------|--|---|---------------------------------|---|--|
| \$595 mil                       | BIC Santiago Nuyoo                                 | Fondo concursable 2015  | Convenio 11                     | De las 5 obras solo faltó esta, las cuatro restantes están concluidas. El convenio ya venció.             | Se manejo de manera diferenciada la aportación estatal y federal, por lo cual la obra es procedente. |
| Vigencia                        | Laboratorio BPIP 2015                              | 19.6 mdp  |                                 |   |  |
| 31/12/2015                      |  |   |                                 |   |  |
| 1.3 mdp                         | ICAPET 2015<br>11 planteles                        | Oaxaca, Magdalena Apasco, Santiago Matatlán, Tehuantepec, Tuxtla, Acatlán, Pochutla, Pinotepa, Nochixtlán, Miahualtán, Cd. Ixtépec.                                       | Convenio 14                     | El convenio ya venció.  | Se necesita de prorroga para la ejecución de las obras.  |
| Vigencia                        | 31/12/2015   |   |                                 |   |  |
| 2.4 mdp                         | ICAPET 2014<br>11 planteles                        | Oaxaca, Magdalena Apasco, Santiago Matatlán, Tehuantepec, Tuxtla, Acatlán, Pochutla, Pinotepa, Nochixtlán, Miahualtán, Cd. Ixtépec.                                       | Convenio 8                      | Convenio vigente.   | Sin inconvenientes para su ejecución por estar vigente el convenio.                                  |
| Vigente                         |  |   |                                 |   |  |
| 19.5                            | Fondo Consursable 2014<br>CECyTE's<br>13 planteles | Lachiguiri, Ayuquila, Tuxtla, San Gabriel Mixtepec, San Bartolo Coyotepec, Huautla, Huatulco (2), Juxtlahuaca, Achiutla, Acatlán, Santo Domingo Petapa, San Juan Mazatlán | Convenio 9                      | El CECyTE de Lachiguiri es el único que está concluido por lo que solo faltan los 12 planteles restantes. | Sin inconvenientes para su ejecución por estar vigente el convenio.                                  |
| Vigente                         |  |   |                                 |   |  |
|                                 |  |   |                                 |   |  |
| <u>EDUCACIÓN SUPERIOR</u>       |  |   |                                 | Observaciones   | Acuerdo  |
| 6 mdp                           | IT de Teposcolula                                  | Convenio 4  | El convenio ya venció.          | El IT de Teposcolula debe solicitar una prorroga.   |  |
| Vigencia                        | 31/12/2014   |   |                                 |   |  |
| 7.6 mdp                         | IT de San Miguel el Grande                         | Convenio 3  | Convenio vigente.               | Sin inconvenientes para su ejecución por estar vigente el convenio.                                       |  |
| Vigente                         | 2014   |   |                                 |   |  |
| 5 mdp                           | IT de San Miguel el Grande                         | N/A   | No existe convenio por ser FAM. | Se debe solicitar el escrito soporte donde indique que el gobierno se compromete a hacer la aportación.   |  |
| Vigencia                        | 2013   |   |                                 |   |  |
|                                 |  |   |                                 |   |  |
|                                 |  |   |                                 | <u>18.6 mdp</u>   |  |
|                                 |  |   |                                 | <u>42.3 mdp</u>   | <u>38 obras</u>  |

EDUCACIÓN SUPERIOR

| <u>EDUCACIÓN SUPERIOR</u> |                            |            |                                 | Observaciones   | Acuerdo         |
|---------------------------|----------------------------|------------|---------------------------------|---|-----------------|
| 6 mdp                     | IT de Teposcolula          | Convenio 4 | El convenio ya venció.          | El IT de Teposcolula debe solicitar una prorroga.   |                 |
| Vigencia                  | 31/12/2014                 |            |                                 |   |                 |
| 7.6 mdp                   | IT de San Miguel el Grande | Convenio 3 | Convenio vigente.               | Sin inconvenientes para su ejecución por estar vigente el convenio.                                     |                 |
| Vigente                   | 2014                       |            |                                 |   |                 |
| 5 mdp                     | IT de San Miguel el Grande | N/A        | No existe convenio por ser FAM. | Se debe solicitar el escrito soporte donde indique que el gobierno se compromete a hacer la aportación. |                 |
| Vigencia                  | 2013                       |            |                                 |   |                 |
|                           |                            |            |                                 | <u>18.6 mdp</u>   |                 |
|                           |                            |            |                                 | <u>42.3 mdp</u>   | <u>38 obras</u> |